



VISTO el Incidente N° 12 del Expediente N° 140751 y las Notas presentadas por los Consejeros Directivos de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., Profesores Camila BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363) (Suplente) y Héctor Hugo STROPPA (D.N.I. N° 13.380.951) (Titular), referentes a sus respectivas renunciaciones a dichos cargos electivos (Resolución JE N° 005/2023); y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 06 de marzo de 2024, la Profesora Camila BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363) presenta su renuncia como Consejera Directiva Suplente por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido designada en un cargo de gestión institucional en el nivel medio del sistema educativo.

Que mediante Nota de fecha 26 de abril de 2024, el Profesor Héctor Hugo STROPPA (D.N.I. N° 13.380.951) presenta su renuncia como Consejero Directivo Titular por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de encontrarse como Responsable y a cargo del dictado de asignaturas con actividades prácticas específicas, dictado de materia en posgrado en Córdoba y como Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, situaciones académicas inherentes a la función propia del cargo de revista.

Que Secretaría General de la UNRC ha iniciado el Incidente de referencia, siendo remitido a esta Unidad Académica para su tratamiento por el Órgano de Gobierno pertinente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia de la Profesora Camila BERARDO (D.N.I. N° 32.208.363) a su cargo como Consejera Directiva Suplente por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia del Profesor Héctor Hugo STROPPA (D.N.I. N° 13.380.951) a su cargo como Consejero Directivo Titular por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, la designación de los nuevos/as Consejeros/as Directivos/as Titular y Suplente por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, según lo establecido a fojas 06 del Incidente N° 12 del Expediente N° 140751.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 125/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 09:03:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-125_24 Renuncia Consejeros Directivos Berardo Stroppa [258ae4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas